

¿Qué pasará con los paraísos fiscales?



57

Conozca las medidas de importante calado en relación con los “paraísos fiscales”, las cuales acordó el G-20, en su última reunión en San Petersburgo, Rusia

INTRODUCCIÓN

La presentación de la reforma fiscal para 2014 ha abierto un amplio debate en distintos foros de nuestro país sobre sus bondades y desventajas, y seguirá dando mucho de qué hablar en las semanas subsecuentes.

La propuesta es mayor, en tanto que implica modificaciones constitucionales y a diversas leyes fiscales,



PDeA
ABOGADOS

Dr. y Lic. Luis M. Pérez de Acha, Socio fundador

...el G-20 ha adoptado 15 medidas del plan de acción elaborado por la OCDE, a materializarse a finales de 2015...

la derogación de algunas de ellas y la expedición de una nueva Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) más concisa.

G-20: MEDIDAS EN RELACIÓN CON LOS PARAÍSO FISCALES

Por las mismas fechas de la presentación de la reforma mencionada, el G-20 reunido en San Petersburgo, Rusia, acordó medidas de importante calado en relación con los "paraísos fiscales", tema sobre el que, de la mano con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y con el protagonismo de los Estados Unidos de América (EUA), distintos gobiernos han hecho esfuerzos importantes en su afán de combatir el terrorismo, el lavado de dinero y el fraude fiscal.

Hace apenas dos años, los resultados parecían inciertos. Hoy, en retrospectiva, los avances han sido constantes y, al menos en su diseño, efectivos, al grado de que varios mecanismos se han implementado operativamente. Una herramienta legal para esos propósitos ha sido la reforma al Convenio de la OCDE sobre asistencia mutua en materia impositiva.

Son 56 gobiernos, incluidos los del G-20 –y México, entre ellos–, los que se han involucrado en esa dinámica sobre tres principios y acciones estructurales:

1. Que las Haciendas de los distintos países presten un "intercambio automático" de información. Hasta

2011, la norma era proporcionarla a petición expresa de uno de los gobiernos interesados, como consecuencia de un procedimiento administrativo o de una acción judicial contra el presunto evasor. La intención de esta medida, como se aprecia, es aniquilar sistemas obsoletos y fangosos que impiden franquear las barreras protectoras de los países con secreto bancario.

2. Lanzar una ofensiva contra la ingeniería fiscal de las multinacionales que trasladan sus beneficios a las jurisdicciones con gravámenes menores o nulos. El principio es que los beneficios "sean sujetos al fisco donde se realizan las actividades generadoras de beneficios y donde se crea valor".

Para ello, el G-20 ha adoptado 15 medidas del plan de acción elaborado por la OCDE, a materializarse a finales de 2015, entre las que destacan: **(i)** la fiscalización de las empresas digitales; **(ii)** la limitación de las deducciones a la hora de establecer los precios de transferencia entre filiales, y **(iii)** la detección del uso fraudulento del movimiento de valores intangibles entre países. El reto de sacar adelante esta propuesta es mayúsculo, dado que la capacidad creativa de los especialistas fiscales siempre llevará la delantera.

3. Crear una red de "Inspectores de Hacienda sin Fronteras", cuyo propósito sea "transferir conocimientos de auditoría" a las Haciendas de los países en vías de desarrollo, mediante el trabajo conjunto de inspectores visitantes con locales. Esta iniciativa está en ciernes, por lo que falta tiempo para ver su evolución.

CONCLUSIONES

El nuevo panorama que a nivel global se construye en torno a los paraísos fiscales anticipa los efectos que se producirán en México. Las bases de datos del sistema financiero y de las Haciendas de otros países pronto estarán disponibles "en línea" para el Servicio de Administración Tributaria (SAT), el que podrá utilizarlas con efectividad a través del nuevo mecanismo de fiscalización que se propone en la reforma al Código Fiscal de la Federación (CFF): las "revisiones fiscales electrónicas". •

PUNTOS FINOS

Revista Especializada de Consulta Fiscal

DOFISCAL



THOMSON REUTERS

REFORMA FISCAL

Cambios en ISR... CFF...

IVA... IESPYS... LSS... y más

¿POR FIN SERÁ INTEGRAL?

Layda Cárcamo Sabido

Presidenta de la Academia de Estudios Fiscales y
Coordinadora del G6, opina sobre la **Reforma Hacendaria**

Exhibir hasta 31-OCT-13



OCTUBRE

219

www.puntosfinos.com.mx
USD 18.00 \$193.00